



Ajuntament de Gata de Gorgos

DEPARTAMENTO.....: OFICINA TÉCNICA

EXPEDIENTE.....: G.1235-2019.

ASUNTO.....: Informe sobre valoración para adjudicación de contrato.

TÉCNICO INFORMANTE. : José Ripoll Martín, Arquitecto Técnico Municipal.

INFORME DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO

En relación al contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN De OBRA DEL “RESTAURACIÓN Y REFUERZO DE LA CORNISA DEL EDIFICIO DE LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE GATA DE GORGOS”, el técnico que suscribe

INFORMA:

Primero.- Que el presente informe se sustancia respecto a la parte evaluable de las ofertas a través de criterios cuantificables mediante la aplicación de las diferentes fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la contratación del servicio.

Segundo.- Que los ofertantes admitidos son los siguientes:

- 01-.COR ASOC S.L.
- 02-.ENRIQUE ARGENTE DAROQUI.
- 03-.GRAÓ ARQUITECTURA.
- 04-.LAGOM ARQUITECTOS SLP.
- 05-.RAIZDE3, S.L.
- 06-.XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP.

Tercero.- Que según la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sobre criterios de adjudicación y supuestos de empate - criterio de desempate, resultan las siguientes puntuaciones:

A).OFERTA ECONÓMICA, hasta 40 puntos:

Se valora la mayor puntuación con la que oferte el precio más bajo puntuándose al resto de las ofertas de forma proporcional lineal mediante la siguiente fórmula:

Proporción directa: con la siguiente fórmula:

Puntuación de oferta "N" = (Baia de la oferta "N" / Baia de la oferta más económica) * 40



Nº PLICA	NOMBRE	OFERTA	BAJA		Puntuación
			IMPORTE	%	
1	COR ASOC S.L	4.690'00	3.513'91	42'83214	40'00
2	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	5.075'25	3.128'66	38'13621	35'61
3	GRAÓ ARQUITECTURA	6.560'00	1.643'91	20'03813	18'71
4	LAGOM ARQUITECTOS SLP	5.889'00	2.314'91	28'21715	26'35
5	RAIZDE3, S.L.	6.563'00	1.640'91	20'00156	18'68
6	XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP	6.966'03	1.237'88	15'08890	14'09

Comprobación de ofertas anormalmente bajas:

No obstante ello, de conformidad con el artículo 149.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y con la cláusula sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se considera como baja desproporcionada o anormal aquella que sea superior en un 50% a la media aritmética de las bajas realizadas por los licitadores.

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS BAJAS REALIZADAS	2.246'70
	50%
	1.123'35
Límite superior de desproporción (suma)	3.370'05

Seguidamente se identifica la oferta que se encuentra incurso en presunción de anomalía: 1.-COR ASOC S.L.

B).NÚMERO DE VISITAS SEMANALES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, MÍNIMA UNA Y MÁXIMA 3: HASTA 20 PUNTOS.:

PUNTOS ATRIBUIBLES AL MÁXIMO DE VISITAS	20
VISITAS SEMANALES .	3 Visitas o más por semana 20
	1 Visita por semana 0

Nº PLICA	NOMBRE	NÚMERO DE VISITAS SEMANALES	Puntos
1	COR ASOC S.L	3	20'00
2	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	3	20'00
3	GRAÓ ARQUITECTURA	3	20'00
4	LAGOM ARQUITECTOS SLP	3	20'00
5	RAIZDE3, S.L.	3	20'00
6	XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA SLP	3	20'00

C).COMPROMISO DE PRESENTAR UN ESTUDIO DE PATOLOGÍAS DEL CONJUNTO DEL EDIFICIO CON VALORACIÓN TÉCNICA Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS REPARACIONES NECESARIAS: HASTA 30 PUNTOS.





Ajuntament de Gata de Gorgos

Nº PLICA	NOMBRE	PUNTOS
1	COR ASOC S.L	30'00
2	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	30'00
3	GRAÓ ARQUITECTURA	30'00
4	LAGOM ARQUITECTOS SLP	30'00
5	RAIZDE3, S.L.	30'00
6	XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA SI	30'00

RESUMEN

La valoración de todos los criterios de adjudicación y de cada uno de los licitadores es el siguiente:

Nº PLICA	NOMBRE	PUNTOS POR CRITERIOS			PUNTOS TOTALES
		A	B	C	
1	COR ASOC S.L	40'00	20'00	30'00	90'00
2	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	35'61	20'00	30'00	85'61
3	GRAÓ ARQUITECTURA	18'71	20'00	30'00	68'71
4	LAGOM ARQUITECTOS SLP	26'35	20'00	30'00	76'35
5	RAIZDE3, S.L.	18'68	20'00	30'00	68'68
6	XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA SI	14'09	20'00	30'00	64'09

Nº ORDEN	Nº PLICA	NOMBRE	PUNTOS TOTALES
1º	1	COR ASOC S.L	90'00
2º	2	ENRIQUE ARGENTE DAROQUI	85'61
3º	4	LAGOM ARQUITECTOS SLP	76'35
4º	3	GRAÓ ARQUITECTURA	68'71
5º	5	RAIZDE3, S.L.	68'68
6º	6	XÚQUER ARQUITECTURA E INGENIERÍA SI	64'09

Por cuanto antecede, se propone requerir al licitador que ha presentado la oferta con baja desproporcionada o anormal, dándole plazo suficiente para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, que ha definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Es cuanto el funcionario que suscribe tiene el deber de informar para conocimiento y efectos oportunos.

Gata de Gorgos. Fecha y firma digital al margen.

José Ripoll Martín
ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL.



